

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA Nº 153/2020

APRUEBA LAS JORNADAS COMPLETAS EQUIVALENTES DE LA PLANTA ACADÉMICA REGULAR DE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

VISTO:

- a) Las disposiciones establecidas en los Estatutos y demás cuerpos normativos de la Universidad, en especial el Reglamento Orgánico aprobado por Resolución de Rectoría Nº 229/2018 y sus modificaciones establecidas en la Resolución de Rectoría Nº 148/2020.
- La Resolución de Rectoría Nº 150/2020 que aprueba Política de Planificación Académica de Universidad Autónoma de Chile.
- La Resolución de Rectoría Nº 151/2020 que aprueba Reglamento del Académico y Carrera académica.
- d) Las facultades propias de mi cargo.

CONSIDERANDO:

- a) La evolución de Universidad Autónoma de Chile, tanto en los procesos de mejora continua, como en los compromisos derivados de la acreditación institucional y de programas de pregrado.
- b) Que la distribución de las labores directivas, docentes y administrativas deben procurar conjugar adecuadamente mayores niveles de calidad y eficiencia institucional, en función del Objetivo 1 de Articulación Académica del Plan de Desarrollo Estratégico Vigente.
- c) La necesidad de fortalecer la gestión integrada de la planta académica de la Universidad, en un plan progresivo 2020-2022 de acuerdo con el Plan de Desarrollo Estratégico Vigente.

RESUELVO:

1. Apruébase la conformación de las Jornadas Completas Equivalentes de la planta académica regular de Universidad Autónoma de Chile:

Jornadas Completas Equivalentes Máximas por Jerarquía Académica

	Profesor	Profesor Investigador
Titular	10	25
Asociado	15	30
Asistente	130	50
Instructor	260	20

Registrese, comuniquese y archivese. Temuco, 27 de octubre de 2020.

JAIME RIBERA NEUMANN Secretario General

TRN/HVF/GLH/JRN/MTG/MVG/swm

Distribución: Rectoría

Prorrectoría

Vicerrectores Corporativos

Secretario General y Prosecretarias

Vicerrectores de Sedes

Directores Académicos de Sedes

Decanos y Vicedecanos

Directores de Carreras

Demás Unidades Académico-Administrativas de la Universidad

ALTUM

Resolución de Rectoría Nº 153/2020

X

TEODORO RIBERA NE Rector